



Expediente nº: 1617/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Proceso selección sustitución plaza de Trabajadora Social.

Fecha iniciación: 23/07/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 152 de 6 febrero actual, publicada en B.O.P. de la provincia de Sevilla número 37 de 14 de febrero actual, que aprueba las bases generales que han de regir en el procedimiento selectivo para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables de personal temporal, además de las bases específicas para proveer un puesto de Trabajador/a Social, mediante contrato de interinidad para sustitución de una baja maternal.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web municipal, e-tablón y portal de transparencia, según se establece en el apartado C) párrafo segundo y E) párrafo 6 de las citadas bases generales, y apartado 1 y 5 de las bases específicas.

Visto que el apartado F) de las citadas bases generales y 6 de las bases específicas establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente del Ayuntamiento dictará resolución emitiendo y publicando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que el apartado F) de las citadas bases generales y 6 de las bases específicas establece que, figurará la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión y plazo de subsanación de defectos que se concede a los mismos.

Vistas las Actas de las sesiones celebradas por el Tribunal de Selección de los días 31 de octubre y 25 de noviembre.

La resolución de este procedimiento corresponde a esta Alcaldía en atención a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y dado que este órgano comparte la propuesta recibida del Negociado de Personal, que se adjunta, por la presente vengo en





RESOLVER

Primero.- Aprobar las **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de **Trabajador/a Social**.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y BAREMO

NOMBRE Y APELLIDOS (DNI)	AUTOBAREMO ASPIRANTES			BAREMO TRIBUNAL		
	PUNTOS FORMACIÓN	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS TOTAL	PUNTOS FORMACIÓN	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS TOTAL
MARÍA GÓMEZ RUÍZ (**8119**)	0,93	0,20	1,13	0,86	0,20	1,06
M ^a MERCEDES GÓMEZ ARIAS (**4189**)	4,84	3,00	6,00	1,81	2,40	4,21
CRISTINA GÓMEZ CRESPO (**3939**)	1,71	0,00	1,71	0,05	0,00	0,05
REBECA PERALTA CORTEGOSO (**4224**)	2,37	0,70	3,07	2,10	0,60	2,70
ROCIO PEREZ VAZQUEZ (**4486**)	3,00	2,10	5,10	0,52	1,60	2,12
M ^a CARMEN PERAL ORTEGA (**2954**)	3,00	0,00	3,00	1,50	0,00	1,50
ESPERANZA JIMENEZ GARCIA (**0977**)	-	-	-	1,36	0,00	1,36
SONIA ROSA VICTOR (**7814**)	3,00	3,00	6,00	0,73	3,00	3,73
MARTA ESPERANZA RAYO RUIZ (**4110**)	1,90	0,00	1,90	0,19	0,00	0,19
ESTRELLA M ^a SARMIENTO FRANCO (**3621**)	1,03	0,00	1,03	0,00	0,00	0,00
URSULA GALLEGU INFANTES (**4188**)	1,681	0,50	2,181	0,25	0,50	0,75
BELEN RODRIGUEZ MATEOS (**9884**)	1,182	0,00	1,185	0,18	0,00	0,18
ROSA CHAVES FERNANDEZ (**4621**)	0,182	0,00	0,182	0,18	0,00	0,18
ALBA PADILLA JIMENEZ (**2019**)	0,214	0,00	0,214	0,21	0,00	0,21
MARIA JOSE CARDENAS LOPEZ (**0953**)	1,894	2,10	3,994	0,00	0,00	0,00
ESTHER LAFORGE GARCIA (**1906**)	1,53	1,20	2,73	0,64	0,00	0,64





LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS (DNI)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARIA DE NAZARET MONTES BERNAL (**5975**)	- No presenta la Titulación exigida, ni aparece en la comprobación realizada por el Tribunal.
FRANCISCO JOSÉ BERMÚDEZ RODRÍGUEZ (**1764**)	- Presenta la solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Conceder a los aspirantes un nuevo plazo de alegaciones de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar las solicitudes y/o su documentación que la acompaña, por no haber sido publicada la resolución en el portal de transparencia.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el e-tablón de anuncios, portal de transparencia municipal y web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

